



Santiago, 28 de diciembre del 2021

**DECRETO N°062/21**  
**RECTORIA NACIONAL**  
**VICERRECTORÍA DE ESTUDIANTES Y VINCULACIÓN CON EL MEDIO**  
**REF : POLÍTICA DE RELACIONAMIENTO CON EGRESADOS Y EGRESADAS**

**CONSIDERANDO :**

1. Que, es necesario oficializar la Política de Relacionamento con Egresados y Egresadas, de la Universidad Santo Tomás.
2. Que, para la Universidad Santo Tomás, los y las egresadas corresponden a un grupo de interés propio de la función institucional de Vinculación con el Medio. En este contexto, el establecimiento de relaciones con dicho grupo corresponde a un ámbito de acción estratégico y de relevancia transversal, tendiente a fortalecer las trayectorias educativas y ocupacionales de sus egresados y egresadas; apoyar aseguramiento interno de la calidad y el aprendizaje institucional; y fomentar la construcción de comunidades en torno al sello Santo Tomás para el cumplimiento de la misión institucional
3. Que, es necesario dar a conocer la mencionada Política de relacionamiento con Egresados y Egresadas para asegurar su adecuada difusión a nivel nacional.

**VISTOS :**

1. Lo informado por la señora Vicerrectora de Estudiantes y Vinculación con el Medio.
2. Las facultades que el Estatuto Institucional le otorga a la señora Rectora Nacional de la Universidad Santo Tomás.
3. Lo aprobado por el Consejo Académico Superior, con fecha 17 de diciembre del 2021.
4. Lo aprobado por la Junta Directiva de la Universidad Santo Tomás, con fecha 21 de diciembre del 2021.

**DECRETO :**

1. Decrétese y oficialícese a contar de la fecha del presente documento, la Política de Relacionamento con Egresados y Egresadas de la Universidad Santo Tomás, adjunta y certificada por la Secretaria General que forma parte integral del presente documento, para todos los efectos legales y reglamentarios.

**COMUNIQUESE Y REGISTRESE**

**PATRICIA NODA VIDEA**  
**VICERRECTORA DE ESTUDIANTES Y**  
**VINCULACIÓN CON EL MEDIO**

  
**MARIA OLIVIA RECART HERRERA**  
**RECTORA NACIONAL**

**LO QUE DOY A CONOCER PARA SU CUMPLIMIENTO**

  
**CATALINA UGARTE AMENABÁR**  
**SECRETARIA GENERAL**

JGA/PNV/CUA/gjg  
CC  
Rector Nacional  
Vicerrectores  
Directoras Nacionales  
Rectores  
Directores Académicos  
Archivo  
UPRA

# Política de Relacionamento con Egresados y Egresadas UST

## Contenido

|       |                                                                                                      |    |
|-------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| I.    | PRESENTACIÓN.....                                                                                    | 2  |
| II.   | PRINCIPIOS .....                                                                                     | 3  |
| -     | Pertinencia. ....                                                                                    | 3  |
| -     | Participación.....                                                                                   | 3  |
| -     | Trayectorias formativas y articulación .....                                                         | 3  |
| III.  | LINEAMIENTOS GENERALES .....                                                                         | 3  |
| IV.   | PROPÓSITOS.....                                                                                      | 4  |
| V.    | LÍNEAS DE ACCIÓN .....                                                                               | 4  |
| 5.1   | Retroalimentación del proceso formativo. ....                                                        | 4  |
| 5.2   | Empleabilidad y aprendizaje a lo largo de la vida. ....                                              | 4  |
| 5.3   | Construcción de comunidad.....                                                                       | 4  |
| VI.   | MECANISMOS.....                                                                                      | 5  |
| 6.1   | De retroalimentación del proceso formativo.....                                                      | 5  |
| 6.2   | De empleabilidad y aprendizaje a lo largo de la vida.....                                            | 6  |
| 6.3   | De construcción de comunidad.....                                                                    | 6  |
| VII.  | ORGANIZACIÓN .....                                                                                   | 7  |
| 7.1   | Comité de Relacionamento con Egresados y Egresadas .....                                             | 7  |
| 7.2   | Vicerrectoría Académica de Investigación y Postgrado (VRAIP) .....                                   | 7  |
| 7.3   | Vicerrectoría de Desarrollo y Aseguramiento de Calidad (VDRAC) .....                                 | 8  |
| 7.4   | Vicerrectoría de Estudiantes y Vinculación con el Medio (VREVM) .....                                | 8  |
| 7.5   | Dirección Nacional de Capacitación y Educación Continua (STEC) .....                                 | 9  |
| 7.6   | Unidades Académicas .....                                                                            | 9  |
| 7.7   | Sedes .....                                                                                          | 9  |
| VIII. | PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN .....                                                                     | 9  |
| 8.1   | Instrumentos de planificación .....                                                                  | 10 |
| 8.2   | Criterios generales de evaluación.....                                                               | 10 |
| IX.   | FINANCIAMIENTO.....                                                                                  | 10 |
|       | Anexo 1. Matriz de Asignación de Responsabilidades de Relacionamento con Egresados y Egresadas ..... | 11 |

# Política de Relacionamento con Egresados y Egresadas UST

## I. PRESENTACIÓN

El presente documento constituye un marco referencial para la consecución de los objetivos institucionales en materia de relacionamiento con egresados y egresadas de la Universidad Santo Tomás (UST)<sup>1</sup>.

Dicho marco, se basa en el compromiso institucional con el desarrollo del país, a través de la educación de personas con competencias que les permitan desempeñarse y desarrollarse integralmente en el mundo laboral y en su entorno. Esto, se manifiesta en concordancia con su Modelo de Formación dispuesto para responder a demandas de las personas, de la sociedad y del mercado laboral<sup>2</sup>.

Para efectos de esta política, se entenderá por relacionamiento con egresados y egresadas, a todo tipo de vinculación institucional con los y las estudiantes de pregrado y postgrado que finalizaron su periodo lectivo (egresados y egresadas) y con quienes completaron su plan de estudios (titulados y tituladas, graduados y graduadas), cuyos grados son bachillerato, licenciatura, magíster y doctorado<sup>3</sup>.

Para la UST, los y las egresadas corresponden a un grupo de interés propio de la función institucional de Vinculación con el Medio. En este contexto, el establecimiento de relaciones con dicho grupo corresponde a un ámbito de acción estratégico y de relevancia transversal, que busca fortalecer las trayectorias educativas y ocupacionales de sus egresados y egresadas; apoyar el aseguramiento interno de la calidad y el aprendizaje institucional; y fomentar la construcción de comunidades en torno al sello Santo Tomás para el cumplimiento de la misión institucional.

---

<sup>1</sup> La redacción de este documento se ha guiado por el Manual de Lenguaje Inclusivo No Sexista e Inclusivo del MINEDUC – Unidad de Equidad de Género, 2017.

<sup>2</sup> Según se establece en el Modelo de Formación.

<sup>3</sup> A efectos de la siguiente política, en el ámbito de las carreras cuyo ejercicio se encuentra regulado, se considerarán como egresados y/o egresadas a aquellos/as estudiantes que hayan obtenido el título de su carrera correspondiente.

# Política de Relacionamiento con Egresados y Egresadas UST

## II. PRINCIPIOS

Tomando en consideración los principios que inspiran al sistema de educación superior chileno<sup>4</sup>, la UST funda la presente política buscando relevar que su relación con egresados y egresadas cumpla con:

- **Pertinencia.** Propiciar la vinculación del estudiantado y de egresados y egresadas con las necesidades de la sociedad, para que estas puedan contribuir permanentemente al desarrollo del país, sus regiones y comunidades.
- **Participación.** Promover la participación de egresados y egresadas en el quehacer institucional con foco en las líneas de acción de esta política.
- **Trayectorias formativas y articulación.** Brindar y potenciar una adecuada articulación de los estudios, para colaborar con el desarrollo armónico y eficiente del proceso formativo de las personas a lo largo de su vida.

## III. LINEAMIENTOS GENERALES

En concordancia con los principios que la enmarcan, la presente política se alinea con las características del Proyecto Institucional y los Planes Estratégicos de cada periodo, como un ámbito de acción estratégico y de injerencia transversal, que releva el compromiso misional de contribuir al desarrollo del país.

Su aplicación se deberá guiar en atención permanente a:

- Los cambios sustantivos que experimenta la educación superior en perspectiva global y local, en relación con su vínculo contemporáneo con las necesidades sociales y productivas de los diversos territorios.
- La concepción institucional de la experiencia estudiantil, como un proceso integral de transformación a lo largo del Ciclo de Vida del Estudiante.
- La configuración de relaciones bidireccionales y sostenibles, tendientes a fortalecer el vínculo y sentido de pertenencia a la comunidad UST.
- La disposición de programas en distintos itinerarios formativos y en estrecho vínculo con el mundo del trabajo, articulados con los diferentes niveles del sistema y la provisión de programas impartidos por Santo Tomás.

---

<sup>4</sup> Estipulados en la Ley sobre Educación Superior N°21.091/2018 (autonomía, calidad, cooperación y colaboración, diversidad, inclusión, libertad académica, participación, pertinencia, respeto y promoción de los derechos humanos, transparencia, trayectorias formativas y articulación, acceso al conocimiento, compromiso cívico).

## Política de Relacionamiento con Egresados y Egresadas UST

### IV. PROPÓSITOS

Los propósitos del relacionamiento con egresados y egresadas de la UST son fortalecer las trayectorias educativas y ocupacionales de dicho grupo; apoyar el aseguramiento interno de la calidad y el aprendizaje institucional y; fomentar la construcción de comunidades en torno al sello Santo Tomás, para contribuir al desarrollo del país. En tal sentido, se desprenden tres líneas de acción que se complementan entre sí para cumplir estos propósitos.

### V. LÍNEAS DE ACCIÓN

- 5.1 **Retroalimentación del proceso formativo.** Realzar transversalmente la importancia de los y las egresadas para el aprendizaje, el quehacer y desarrollo institucional, como puente activo entre el medio externo e interno. Comprende iniciativas de exploración, análisis de mercado laboral, percepciones de los empleadores y recolección sistemática de información sobre la situación de los y las egresadas en el sistema de empleo, empleabilidad y sus percepciones retrospectivas acerca del proceso formativo y su experiencia estudiantil; destinadas a la retroalimentación general y curricular, vinculadas a procesos de autoevaluación y mejora continua. De manera de integrar a egresados y egresadas en procesos de diseño, rediseño y actualización curricular, así como también para el monitoreo, el logro y la pertinencia de los perfiles de egreso.
- 5.2 **Empleabilidad y aprendizaje a lo largo de la vida.** Fortalecer el aporte que la institución realiza al desarrollo ocupacional y la amplitud de oportunidades de quienes egresaron de la institución, considerando el involucramiento de empleadores en ello, la información de análisis de mercado laboral y dinámicas del empleo. Refiere a programas, actividades y servicios de formación, especialización y de orientación profesional pertinentes, fundados en un estrecho vínculo con el mundo del trabajo y partes involucradas. Esto, en la medida en que están destinadas a fortalecer la preparación para la vida activa, la transición al empleo, el fomento al emprendimiento, la innovación y el desarrollo de la carrera.
- 5.3 **Construcción de comunidad.**<sup>5</sup> Propiciar la bidireccionalidad por medio de vínculos colaborativos de mutuo beneficio e instancias de integración de los y las egresadas en el quehacer institucional. Comprende la existencia de programas, actividades y servicios de vinculación entre la institución, egresados

---

<sup>5</sup> La noción de “construcción de comunidad” en este documento, hace referencia a aspectos identitarios distintivos ligados al sentido de pertenencia desarrollado en la interacción entre los miembros de la UST (de sus diversos estamentos) y otros actores individuales o grupales entorno a la globalidad del quehacer institucional.

## Política de Relacionamiento con Egresados y Egresadas UST

y egresadas, y otros grupos de interés (tales como estudiantes y empleadores), dispuestos para potenciar el sentido de pertenencia y fortalecer la construcción de comunidad.

### VI. MECANISMOS

En correspondencia con las líneas de acción de la presente política, se identifican los siguientes mecanismos de relacionamiento, tendientes a sistematizar su operacionalización:

#### 6.1 De retroalimentación del proceso formativo

- 6.1.1 **Sistema de información.** Corresponde a la mantención de un sistema institucional destinado a integrar información actualizada acerca de egresados y egresadas para determinadas cohortes, que incluye información relevante acerca de la trayectoria y situación ocupacional, características del empleo, continuidad de estudios, participación en iniciativas organizadas por la UST e información sobre empleadores. En el caso de los y las egresadas, este proceso se inicia con una encuesta o ficha de salida aplicada en el ciclo final, en todas las carreras y los programas de postgrado.
- 6.1.2 **Estudios de egresados(as).** Consiste en la recolección y el análisis sistemático de submuestras de egresados y egresadas, considerando variables asociadas a la inserción laboral, trayectorias y situación ocupacional, las características del empleo, requerimientos del medio laboral, la valoración de la formación recibida, empleabilidad, experiencia estudiantil e intereses y/o necesidades de apoyo institucional. Esto tiene por objetivo proveer retroalimentación general y/o curricular, a través de estudios cuantitativos, cualitativos y/o mixtos.
- 6.1.3 **Diseño y rediseño curricular.** Comprende la participación de egresados y egresadas en los procesos de diseño, rediseño o actualización curricular para integrar sus experiencias y opiniones, con el objetivo de lograr una mayor pertinencia de la formación (por ejemplo, en Comités Curriculares Permanentes). Esto, se realiza en el marco de iniciativas que además convocan a representantes de otros grupos de interés, como empleadores.
- 6.1.4 **Instancias consultivas.** Refiere a la participación de egresados y egresadas (entre otros grupos de interés, como empleadores) en instancias diseñadas para reflexionar acerca del mercado laboral, empleabilidad, campos ocupacionales, desarrollos disciplinares, necesidades curriculares y autoevaluación de programas de estudio. Por lo tanto, se realizan para proveer retroalimentación general y/o curricular.

## Política de Relacionamento con Egresados y Egresadas UST

### 6.2 De empleabilidad y aprendizaje a lo largo de la vida<sup>6</sup>

- 6.2.1 **Capacitación y especialización.** Corresponde a iniciativas de carácter formativo que buscan ampliar, nutrir, actualizar y/o especializar las competencias y habilidades de los y las egresadas, manteniendo un vínculo colaborativo permanente entre ese grupo de interés y sus Unidades Académicas. Iniciativas de este tipo pueden ser charlas, talleres, seminarios o congresos de la disciplina y del ámbito laboral de los y las egresadas, entre otras.
- 6.2.2 **Trayectorias formativas y articulación.** Refiere a los mecanismos institucionales para disponer de programas en distintos itinerarios formativos y en estrecho vínculo con el mundo del trabajo, articulados con los diferentes niveles del sistema y la provisión de programas impartidos por Santo Tomás.
- 6.2.3 **Orientación profesional e intermediación laboral.** Contempla actividades y servicios de carácter orientador, formativo e informativo destinados a robustecer la preparación para el trabajo, la disposición de oportunidades de desarrollo ocupacional y la empleabilidad. En este contexto, se desarrollan talleres, charlas, consejería grupal o personalizada de orientación profesional y apresto laboral, se dispone de plataformas de información sobre empleo e instancias de colocación, como bolsas de trabajo y ferias laborales, entre los principales servicios y actividades relacionadas.

### 6.3 De construcción de comunidad

- 6.3.1 **Gestión de comunidad, cooperación y redes.** Refiere a la gestión de programas y actividades colaborativas destinadas a generar beneficios recíprocos para quienes egresaron de la UST, la comunidad Santo Tomás y el entorno social. Los programas y las actividades de estas características comprenden: gestión de canales de comunicación entre egresados y egresadas, empleadores y representantes de diversos grupos de interés para la organización de encuentros, desarrollo de proyectos, invitación a actividades de vinculación con el medio, entre las más frecuentes.
- 6.3.2 **Servicios y beneficios extendidos.** Corresponde a recursos y servicios del ecosistema Santo Tomás que se ponen a disposición de los y las egresadas para favorecer la mantención del vínculo y su retorno a la institución. Los servicios y beneficios aquí enunciados se caracterizan por la disposición de espacios de encuentro, servicios institucionales e infraestructura en favor de este grupo y la existencia de mecanismos de financiamiento para cursar estudios. Así como también, para facilitarles acceso a productos y servicios de terceros que puedan aportar a su desarrollo personal y profesional.

---

<sup>6</sup> La noción de “empleabilidad” en este contexto refiere a preparación para la vida activa, desde una aproximación formativa, multidimensional.

# Política de Relacionamento con Egresados y Egresadas UST

## VII. ORGANIZACIÓN

El relacionamiento con egresados y egresadas es una tarea que congrega a diversas áreas del quehacer institucional. La UST, en su estructura matricial, considera el despliegue a nivel de los diferentes territorios. Las instancias y unidades para las cuales esta tarea corresponde a parte fundamental para el cumplimiento de su rol institucional, son las siguientes y se describen a continuación:

### 7.1 Comité de Relacionamento con Egresados y Egresadas

El Comité de Relacionamento con Egresados y Egresadas cumple la función de apoyar la transversalización de las iniciativas de vinculación con dicho grupo de interés dentro del marco presupuestario. Este comité es la máxima instancia de articulación institucional en la materia y es responsable de:

- Definir los lineamientos prioritarios para el cierre de brechas relativas a egresados y egresadas.
- Aprobar un Plan Institucional sobre la materia.
- Contribuir a la difusión, el seguimiento, evaluación y retroalimentación de este Plan.

Este comité es presidido por la Dirección de Experiencia de Estudiantes y Egresados, tiene carácter permanente y está compuesto por siete miembros internos y dos externos.

Los miembros internos permanentes del comité representan a cada una de las siguientes unidades:

- Vicerrectoría de Estudiantes y Vinculación con el Medio.
- Vicerrectoría Académica de Investigación y Postgrado.
- Vicerrectoría de Desarrollo y Aseguramiento de la Calidad.
- Dirección Nacional de Capacitación y Educación Continua.
- Rectorías de Sede.
- Decanaturas.
- Direcciones de Carrera.

Los miembros externos del Comité corresponden a egresados y egresadas que participan en representación de dicho grupo de interés, en instancias específicas por invitación del comité.

### 7.2 Vicerrectoría Académica de Investigación y Postgrado (VRAIP)

En este contexto, la VRAIP es responsable de planificar, ejecutar y evaluar las actividades que son propias de su función académica, de acuerdo con las políticas, proyectos y

## Política de Relacionamento con Egresados y Egresadas UST

orientaciones establecidas en esta materia por la Junta Directiva y por el Consejo Académico Superior. Específicamente, a través de sus Direcciones, es responsable de:

- Analizar los resultados de los estudios de seguimiento a egresados y egresadas y, con ello, retroalimentar y generar mejoras en los procesos de actualización o rediseño curricular, definición y evaluación de perfiles de egreso.
- Validar actividades y servicios que tienen por finalidad robustecer el vínculo y la preparación para el trabajo y la empleabilidad de egresados y egresadas.
- Diseñar e implementar programas de especialización que permitan una educación continua a lo largo de la vida (a nivel de pregrado y postgrado), incluyendo aquellos que permitan la articulación de estudios en distintos niveles formativos.

### 7.3 Vicerrectoría de Desarrollo y Aseguramiento de Calidad (VDRAC)

En relación con egresados y egresadas, la VDRAC despliega las siguientes funciones principales:

- Implementar estudios de seguimiento a egresados y egresadas a nivel institucional por carreras y programas.
- Incorporar opinión de egresados y egresadas en procesos de autoevaluación institucional y de carreras y programas.

### 7.4 Vicerrectoría de Estudiantes y Vinculación con el Medio (VREVM)

En materia de egresados y egresadas, la VREVM, a través de su Dirección de Experiencia de Estudiantes y Egresados, es responsable de:

- Proponer la política y sus eventuales cambios al Consejo Académico Superior para su aprobación, tras un proceso participativo de análisis, consulta y socialización.
- Coordinar la implementación del Comité de Relacionamento con Egresados y Egresadas.
- Recopilar información acerca de la situación ocupacional, empleo y necesidades de los y las egresadas.
- Proponer el Plan Institucional de egresados y egresadas, considerando cada una de las líneas de acción definidas, para ser presentada al Comité de Relacionamento con Egresados y Egresadas.
- Desarrollar y proveer una oferta de iniciativas para egresados y egresadas en las líneas de acción de esta política, en articulación con las áreas académicas.
- Articular las iniciativas de interés para egresados y egresadas que se lleven a cabo por parte de las Unidades Académicas u otras áreas de la institución para potenciar su visibilidad y alcance.
- Monitorear el registro de los desempeños institucionales en materia de vínculo con egresados y egresadas.

## Política de Relacionamento con Egresados y Egresadas UST

- Coordinar el enriquecimiento de la base de datos de egresados y egresadas.
- Proponer estrategias de construcción de comunidad mediante la exploración de necesidades de egresados y egresadas.

Para el cumplimiento de su rol, la unidad referida cuenta con recursos humanos, técnicos y financieros específicos.

### 7.5 Dirección Nacional de Capacitación y Educación Continua (STEC)

La Dirección Nacional de Capacitación y Educación Continua, tiene el propósito de generar procesos de aprendizaje efectivo para la actualización y desarrollo profesional, mediante programas de formación continua, pertinentes a las necesidades de los y las egresadas de Santo Tomás. En este contexto, es responsable de:

- Proponer al Comité de Relacionamento con Egresados y Egresadas, la oferta formativa anual especialmente destinada a este grupo, así como los planes y características especiales de dicha oferta.
- Acordada la oferta formativa anual de egresados y egresadas, debe gestionar todas las etapas del ciclo de educación continua, en los procesos administrativos, académicos, y de actualización y desarrollo de competencias en los y las egresadas.

### 7.6 Unidades Académicas

Las Unidades Académicas, de acuerdo con los lineamientos de la VRAIP al respecto, son responsables de planificar y gestionar el relacionamento con egresados y egresadas a nivel disciplinar. Sus autoridades cuentan con roles y funciones explícitas en esta materia, según se detalla en el Anexo N°1 de esta política.

### 7.7 Sedes

Las Sedes, son responsables de asegurar la gestión de esta política en sus respectivos territorios, considerando los espacios locales y regionales, de manera consistente con los lineamientos establecidos a nivel matricial, los Planes de Sedes, y las líneas de desarrollo de las áreas académicas. Sus autoridades, cuentan con roles y funciones explícitas en esta materia, según se detalla en el Anexo N°1 de esta política.

## VIII. PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

Para el desarrollo de la presente política se contempla la elaboración de instrumentos de planificación y del establecimiento de criterios generales de evaluación.

## Política de Relacionamento con Egresados y Egresadas UST

### 8.1 Instrumentos de planificación

Los instrumentos de planificación corresponden a:

- 8.1.1 Plan Institucional de Relacionamento con Egresados y Egresadas. Documento que establece la planificación, los compromisos y énfasis institucionales al respecto. Este, incluye la explicitación de los mecanismos y las actividades de cada línea de acción de la política, indicadores, responsables y las metas generales.
- 8.1.2 Planes de Acción anuales por carreras o programas de postgrado. Documentos que, en concordancia con el Plan Institucional, tienen como objetivo operacionalizar las líneas de acción de la presente política. Su contenido incluye la definición de actividades a realizar por cada línea de acción, plazos, indicadores, responsables y las metas específicas de cada carrera de pregrado y programa de postgrado.

### 8.2 Criterios generales de evaluación

Los instrumentos de planificación en la materia de esta política deberán ser evaluados considerando:

- La participación de egresados y egresadas en todas las instancias formalizadas que así lo requieren.
- El cumplimiento de las actividades y acciones comprometidas.
- El registro y análisis cuantitativo y cualitativo de su alcance (número de actividades realizadas por cada línea de acción, número de participantes y sus respectivas evaluaciones).
- Su grado de pertinencia con respecto a las líneas de acción y las necesidades específicas de las carreras y programas de postgrado.

## IX. FINANCIAMIENTO

Existen recursos humanos, materiales y financieros dispuestos específicamente para la realización de las acciones de vinculación con egresados y egresadas, que deben ser establecidos anualmente en el presupuesto, en concordancia con la planificación estratégica institucional.

## Política de Relacionamiento con Egresados y Egresadas UST

### Anexo 1. Matriz de Asignación de Responsabilidades de Relacionamiento con Egresados y Egresadas

#### Nomenclatura

|          |                                                                                                                                                                                                                                         |
|----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>R</b> | RESPONSABLE. Este rol corresponde a quien efectivamente realiza la tarea. Lo más habitual es que exista sólo un encargado o encargada por cada tarea.                                                                                   |
| <b>A</b> | APROBADOR/SUPERVISOR. Este rol se responsabiliza de que la tarea se realice y es quien debe rendir cuentas sobre su ejecución. Sólo puede existir una persona que deba rendir cuentas de que la tarea sea ejecutada por su Responsable. |
| <b>C</b> | CONSULTADO/COLABORADOR. Este rol posee alguna información o capacidad que es necesaria tener presente para realizar la tarea. La comunicación es bidireccional.                                                                         |
| <b>I</b> | INFORMADO. Este rol debe ser informado sobre el avance y los resultados de la ejecución de la tarea. A diferencia del Consultado, la comunicación es unidireccional.                                                                    |

#### Responsabilidades y tareas

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |               |                                                       |           |           |                                                       |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|-------------------------------------------------------|-----------|-----------|-------------------------------------------------------|
| <b>1. Definir y ejecutar un Plan de Acción anual para egresados y egresadas, en cumplimiento con lo estipulado en la política respectiva, incluidos sus mecanismos, actividades, indicadores y metas.</b>                                                                                                  |               |                                                       |           |           |                                                       |
| <b>VRAIP<sup>7</sup></b>                                                                                                                                                                                                                                                                                   | <b>DECANO</b> | <b>DNE</b>                                            | <b>DA</b> | <b>DC</b> | <b>JC</b>                                             |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | C             | C                                                     | A         | R         | C                                                     |
| <b>2. Socializar información acerca de los resultados de los Planes de Acción e información sobre el empleo de egresados y egresadas de su carrera y/o programa de postgrado, en instancias internas de análisis acerca de los mismos.</b>                                                                 |               |                                                       |           |           |                                                       |
| <b>VRAIP</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                               | <b>DECANO</b> | <b>DNE</b>                                            | <b>DA</b> | <b>DC</b> | <b>JC</b>                                             |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | C             | A                                                     | C         | R         | C                                                     |
| <b>3. Articular los Planes de Acción de nivel local de las carreras y programas de postgrado, promoviendo sinergia entre ellas, y buscando agregar valor.</b>                                                                                                                                              |               |                                                       |           |           |                                                       |
| <b>VRAIP</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                               | <b>DECANO</b> | <b>DNE/Director Nacional del programa de Posgrado</b> | <b>DA</b> | <b>DC</b> | <b>JC/Coordinador Local del Programa de Postgrado</b> |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | C             | A                                                     | R         | C         | C                                                     |
| <b>4. Difundir los servicios dirigidos especialmente a egresados y egresadas, en el marco del Plan Institucional al respecto.</b>                                                                                                                                                                          |               |                                                       |           |           |                                                       |
| <b>VRAIP</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                               | <b>DECANO</b> | <b>DNE</b>                                            | <b>DA</b> | <b>DC</b> | <b>JC</b>                                             |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | C             | C                                                     | C         | A         | R                                                     |
| <b>5. Implementar y dirigir la ejecución de los mecanismos de retroalimentación curricular que integran a egresados y egresadas, por medio de la realización de encuestas, grupos focales y otras instancias consultivas, para diseño, rediseño, ajuste curricular y validación de perfiles de egreso.</b> |               |                                                       |           |           |                                                       |
| <b>VRAIP</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                               | <b>DECANO</b> | <b>DNE</b>                                            | <b>DA</b> | <b>DC</b> | <b>JC</b>                                             |
| A                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | C             | R                                                     | C         | C         | C                                                     |

<sup>7</sup> En este contexto, la referencia a VRAIP comprende funciones de DGA & DDC.

## Política de Relacionamiento con Egresados y Egresadas UST

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |        |     |    |    |                                                |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|-----|----|----|------------------------------------------------|
| 6. Implementar y dirigir la ejecución de los mecanismos de retroalimentación general en sede que integran a egresados y egresadas, por medio de la realización de encuestas, grupos focales y otras instancias consultivas, para diseño de oferta de educación continua, procesos de autoevaluación, planificación y mejora continua. |        |     |    |    |                                                |
| VRAIP                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | DECANO | DNE | DA | DC | JC                                             |
| A                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | C      | C   | R  | C  | C                                              |
| 7. Implementar y dirigir las iniciativas de fortalecimiento de la empleabilidad y el aprendizaje a lo largo de la vida para egresados y egresadas (capacitación y especialización, oportunidades de articulación y educación continua, servicios de orientación profesional e intermediación laboral).                                |        |     |    |    |                                                |
| VRAIP                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | DECANO | DNE | DA | DC | JC                                             |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | C      | C   | A  | R  | C                                              |
| 8. Implementar y dirigir programas y actividades colaborativas de beneficio recíproco para egresados y egresadas, y el entorno social, además de servicios y beneficios, velando por promover el sentido de pertenencia y construcción de comunidad.                                                                                  |        |     |    |    |                                                |
| VRAIP                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | DECANO | DNE | DA | DC | JC                                             |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | C      | C   | C  | A  | R                                              |
| 9. Apoyar las iniciativas de seguimiento y mantener la actualización de base de datos de egresados y egresadas de la carrera o programa de postgrado, propiciando un vínculo directo y permanente con ese grupo.                                                                                                                      |        |     |    |    |                                                |
| VRAIP                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | DECANO | DNE | DA | DC | JC/Coordinador Local del Programa de Postgrado |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | C      | C   | C  | A  | R                                              |
| 10. Proponer iniciativas de capacitación, especialización, educación continua y servicios, para el fortalecimiento de la empleabilidad y el aprendizaje a lo largo de la vida en egresados y egresadas.                                                                                                                               |        |     |    |    |                                                |
| VRAIP                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | DECANO | DNE | DA | DC | JC                                             |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | C      | C   | A  | R  | C                                              |
| 11. Gestionar las acciones de vinculación con grupos de interés internos y externos orientados al establecimiento de redes, acuerdos y convenios (para prácticas, beneficios, servicios, colocación laboral e instancias de autoevaluación y otros).                                                                                  |        |     |    |    |                                                |
| VRAIP                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | DECANO | DNE | DA | DC | JC                                             |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | C      | A   | R  | C  | C                                              |